

22.497

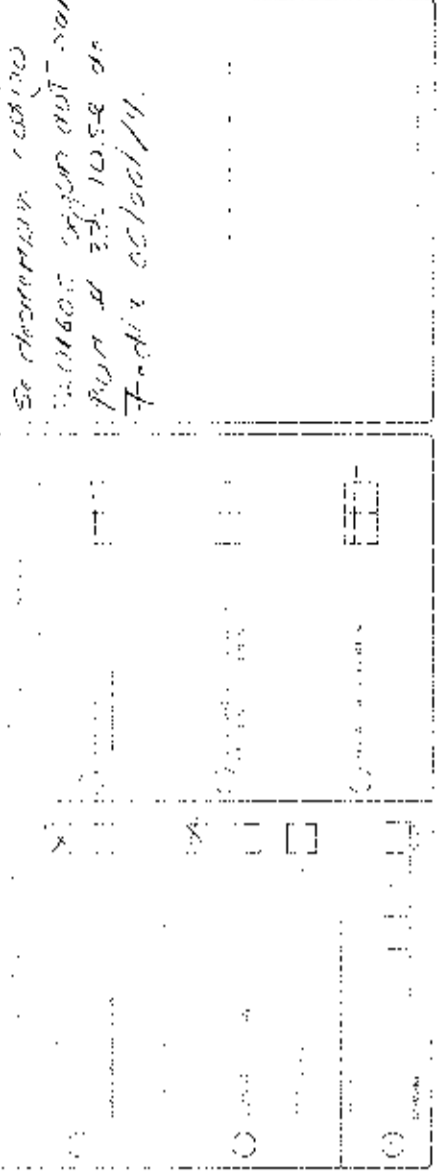
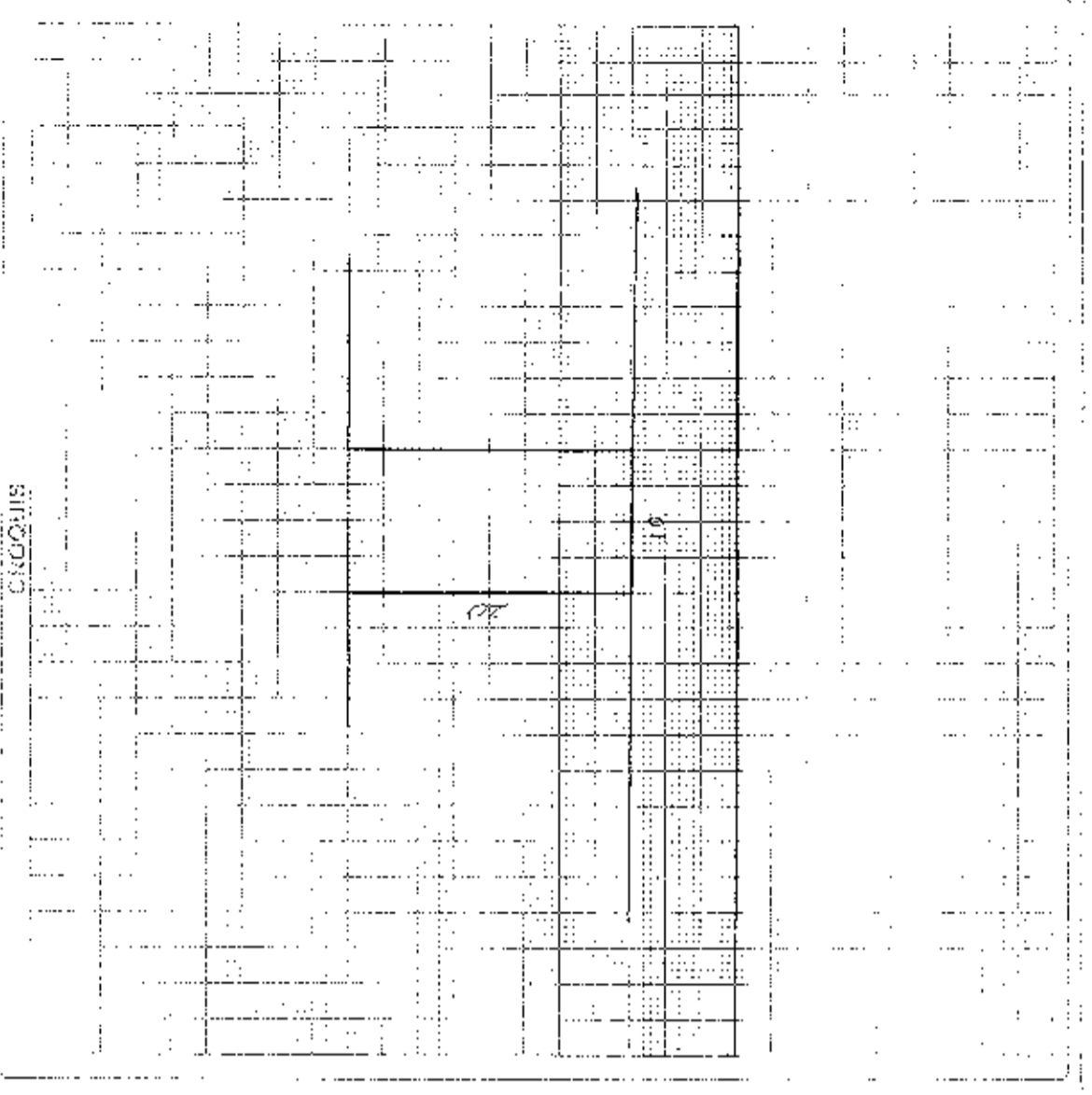
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA EN CIENCIAS QUÍMICAS
LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA

RESUMEN DE DATOS DE LOCALIZACIÓN

1. NOMBRE DEL LABORATORIO: **AN-230**
 2. NOMBRE DEL EQUIPO: **AN-230**
 3. NOMBRE DEL OPERADOR: **MZ-D**
 4. NOMBRE DEL ASISTENTE: **7**
 5. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL EQUIPO: **7**

CONDICIONES DE USO

1. NOMBRE DEL OPERADOR: **MZ-D**
 2. NOMBRE DEL ASISTENTE: **7**
 3. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL EQUIPO: **7**
 4. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL LABORATORIO: **7**
 5. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL INSTITUTO: **7**
 6. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA EN CIENCIAS QUÍMICAS: **7**
 7. NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: **7**
 8. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: **7**
 9. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA: **7**
 10. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD: **7**
 11. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA: **7**
 12. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO: **7**
 13. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN: **7**
 14. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE TRANSporte: **7**
 15. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE ALBERGUE: **7**
 16. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE SALUD: **7**
 17. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN: **7**
 18. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE CULTURA: **7**
 19. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE DEPORTE: **7**
 20. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN: **7**
 21. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE OTRAS ACTIVIDADES: **7**



Se describen los datos de localización de los equipos para el uso de los mismos.
 Se describen los datos de localización de los equipos para el uso de los mismos.
 Se describen los datos de localización de los equipos para el uso de los mismos.

1. NOMBRE DEL OPERADOR: **7**
 2. NOMBRE DEL ASISTENTE: **7**
 3. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL EQUIPO: **7**
 4. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL LABORATORIO: **7**
 5. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL INSTITUTO: **7**
 6. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA EN CIENCIAS QUÍMICAS: **7**
 7. NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: **7**
 8. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: **7**
 9. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA: **7**
 10. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD: **7**
 11. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA: **7**
 12. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO: **7**
 13. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN: **7**
 14. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE TRANSporte: **7**
 15. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE ALBERGUE: **7**
 16. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE SALUD: **7**
 17. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN: **7**
 18. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE CULTURA: **7**
 19. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE DEPORTE: **7**
 20. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN: **7**
 21. NOMBRE DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE OTRAS ACTIVIDADES: **7**

3220607
06/27/14



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

MANTAS, CANTON MANTAS, PROV. MANTAS

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía _____

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

CONIGO: 2014.13.08.04.F4352

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES: DON JUAN CARLOS ANCHUNDIA POVEDA Y DOÑA LIDICE HERLINDA ZAMBRANO MENDOZA; A FAVOR DE LA SEÑORA SANTA TERESA MENDOZA ERAZO.

CUANTIA: USD \$ 3,600.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes trece de junio del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSKE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los señores Don JUAN CARLOS ANCHUNDIA POVEDA y Doña LIDICE HERLINDA ZAMBRANO MENDOZA, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho seis seis uno ocho tres guión dos y uno tres cero ocho nueve cero nueve ocho cero guión uno; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado y casada en su orden y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora SANTA TERESA MENDOZA ERAZO, de estado civil soltera, debidamente representada por la señorita CONCEPCION MARIA SANTANDER MENDOZA, en su calidad de Agente Oficiosa, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

ciudadanía que corresponden a los números cero nueve dos tres ocho cero cinco seis cinco guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores: Don JUAN CARLOS ANCHUNDIA POVEDA y Doña LIDICE HERLINDA ZAMBRANO MENDOZA, por sus propios derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora SANTA TERESA MENDOZA ERAZO, debidamente representada por la señora CONCEPCION MARIA SANTANDER MENDOZA, en su calidad de Agente Oficiosa, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el señor JUAN CARLOS ANCIUNDA POVEDA, que es dueño y propietario de tres lotes de terrenos, signados con los números SEIS, SIETE y QUINCE de la Manzana D que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicado en las inmediaciones del Barrio San Pedro de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirió dentro de la sociedad conyugal que tenía formada por efecto del matrimonio con la señora LIDICE HELIANDA ZAMBRANO MENDOZA, por compra que le hicieron el señor Oscar Prieto Rivas Falcones y señora María Elena Majao Rendon, según consta de la Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Montecristi, el dieciocho de agosto del año dos mil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de septiembre del año dos mil. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinte metros y linderos con calle Descalzas trinitaria; POR ATRAS: Con diez metros y linderos con calle peatonal; POR EL COSTADO DERECHO: Con cuarenta metros y linderos con los lotes números Cinco y Dieciséis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Comenzando del frente con veinte metros lote número Ocho desde este punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con diez metros y lote número Catorce, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinte metros y lote número Catorce. Con una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANTAN

TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los señores: Don JUAN CARLOS ANCHUNDIA POVEDA y Doña LIDICE HERLINDA ZAMBRANO MENDOZA, por sus propios derechos, venden, ceden y transfieren a la señora SANTA TERESA MENDOZA ERAZO, quien compra, adquiere a través de su Agente Oficiosa señorita CONCEPCION MARIA SANTANDER MENDOZA, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado con el número SIETE de la Manzana D, ubicado en las inmediaciones del Barrio San Pedro de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle Doscientos treinta [actualmente Avenida Doscientos treinta]; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con lote número Catorce; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con lote número Seis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con lote número Ocho.- Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

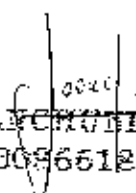
CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, valor que la compradora entrega a través de su Agente Oficiosa a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando


NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

exclusiva a la acción por lesión conforme QUINTA: DEL
SANFAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace
como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se
encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos,
costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna
limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio
del mismo por parte de la adquirente, quien declara a través
de su Agente Oñicosa que conoce muy bien la propiedad que
compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan
al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de
ley SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo
acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para
los efectos legales que se derivan del presente Contrato. SEPTIMA:
AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de
la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor
Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones
y anotaciones que por Ley correspondan. LAS DE ESTE O-
bírase, así el Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de
estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la
presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con las
enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
autorizada por mí la Señora Notaria, queda elevada a escritura
pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se
incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes
aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANTEN

firmada por el Abogado WALTER MARIN SANCHEZ. Matricula
Número: Quinientos sesenta y cinco. COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial;
y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora
Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto. DOY FE. 19/


JUAN C. AYCOYVEDIA POVEDA
C.C.No.- 130866123-2


LIDICE ZAMBRANO MENDOZA
C.C.No.- 130890980-1


Maria Santander
CONCEPCION MARIA SANTANDER MENDOZA
C.C.No.- 092380565-9



LA NOTARIA.-

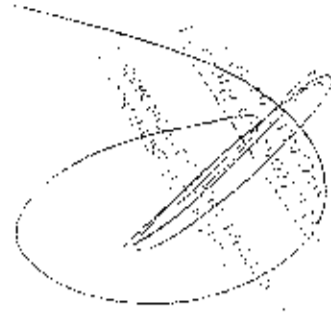
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

TITULO DE CREDITO No. 000272565


Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Manta
 RUC: 1360000280004 - Teléfono: 010 3111400 - 3111477
 Dirección: Av. 9 de Julio y Calle 1

OBSERVACION		AREA	USUARIO	CONTROL	TITULO N°
Una hectárea pública de COPIETA VENTA DE SO. 48 en parcelas en VAN. 25 de la parroquia TAPCHI		3-22-1-31-020	1020/00	15/178	272365
VENDEDOR					
C.C. RUC:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARROQUIA	VALOR		
102236-832	AMHINDIA COSEDA JUAN CARLOS	PARROQUIA DE SAN PEDRO DE LOS RIOS	318.00		
	ADQUIRIENTE	DIRECCION	CONCEPTO		
0-27-R-U.C.	HOMBRES O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	1. Valor de compra		
132405105	AMENDOZA FRAZCO SANTA TERESA	NA	2. Valor de transferencia de propiedad		
			TOTAL A PAGAR		
			VALOR PAGADO		
			SALDO		

FECHA: 01/02/2014 11:59 ROSARIO RIFKA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY







Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rueda: 1350000980001
Dirección: Av. 43a. Y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

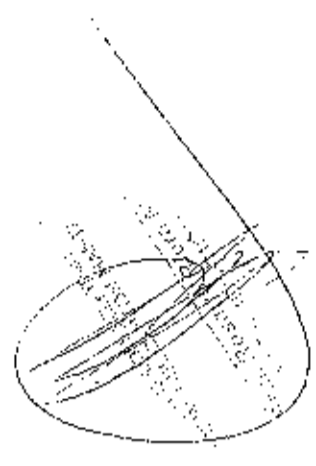
TITULO DE CREDITO No. 000272566

VENDEDOR		DIRECCION		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	CONCEPTO	VALOR
130861832	ANC. JUNDA POVEDA LILIAN CARLOS	3-20-16-07-000	200,00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
	ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	7,73
1304965986	MENDOZA ERAZMO SANTA TERESA			TOTAL A PAGAR	8,73
				VALOR PAGADO	8,73
				SALDO	0,00

8/12/2014 11:59

OBSERVACION: Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANITA de la parroquia TARRUJO

EMISION: 8/12/2014 11:59 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

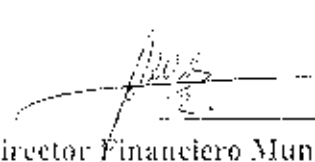
ESPESOR VALORADO
USD 1:25

Nº 0064927

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOJAR perteneciente a ANCHUNDIA BOVEDA JUAN CARLOS ubicada B. SAN PEDRO VZ-D LT. 07 AV. 230 AVALUO COMERCIAL PRESENTE USD \$3600.00 TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES asiente a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, de 12 DE JUNIO del 2014


Director Financiero Municipal



AUTORIZACIÓN

Nº 033 - 1052

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora, SANTA TERESA MEMDOZA ERAZO, para que celebre escritura de COMPRA - VENTA de un terreno de propiedad del señor, Juan Carlos Anchundia Poveda, ubicado en el Barrio San Pedro con lote # 7 de la Mz - D, de la Parroquia Torquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 10.00 m. calle 230 (actualmente avenida 230)
Por Atrás: 10.00 m lote # 14
Por el Costado Derecho: 20.00 m lote # 6
Por el Costado Izquierdo: 20.00 m lote # 8

Área Total: 200.00 M2

Manta, 06 de Junio del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; manifestando el deseo de realizar el procedimiento respectivo de la edificación existente, por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. L.L.C.I.

Dirección: Calle 9 y Av. 1
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 721
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gacina@manta.gob.ec
Web site: www.manta.gov.ec

CA 3/14



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 033-1052

APROBACION DE SUBDIVISION

Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendra validez si esta acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la Señora JUAN CARLOS ANCHUNDIA POVEDA, ubicado en el Barrio San Pedro con el lote # 6-7-15 de la Mz- D, de la Parroquia Taquí del Cantón Manta con la Clave Catastral # 3201696000, el que posee área total de 600.00 m²

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA, área total 600.00 m², (Escritura en la Notaría Tercera del Cantón Manta autorizada el 18 de Agosto de e inscrita el 15 de Septiembre de 2009 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el Frente: 20.00 m calle 230
Por Atrás: 10.00 m calle peatonal
Por el costado derecho: 40.00 m lote # 5-16
Por el costado Izquierdo: comenzado por el frente 20.00 m lote # 8, desde este punto formando un recto hacia la parte de adentro del terreno con 10.00 m y lote # 14 mas otros < recto hasta llegar a la parte de atrás con 20.00 m y lote # 14

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: _____ NINGUNA

3.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: SANTA TERESA MENDOZA ERAZO (lote # 7) 200.00 m²

Por el Frente: 10.00 m calle 230, (actualmente avenida 230)
Por Atrás: 10.00 m lote # 14
Por el Costado Derecho: 20.00 m lote # 6
Por el Costado Izquierdo: 20.00 m lote # 8

4.- AREA A SOBRANTE: (lote # 6-15) _____ 400.00 m²

Por el Frente: 10.00 m calle 230, (actualmente avenida 230)
Por Atrás: 10.00 m calle peatonal
Por el Costado Derecho: 40.00 m lote # 5-16
Por el Costado Izquierdo: 20.00 m con Santa Mendoza Erazo + 20.00 m con lote # 14

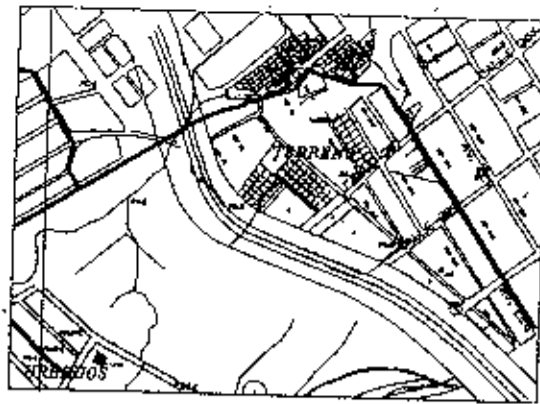
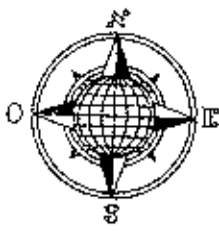
NOTA:

- No está sujeta pasiva al inscripción al Plea Regulado.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m²
- De acuerdo de Arditos y Catastro, mediante Memorando N°0093, DACR/MCCR 14 de fecha de Junio 05 del 2011 afirma "No existe ningún instrumento para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

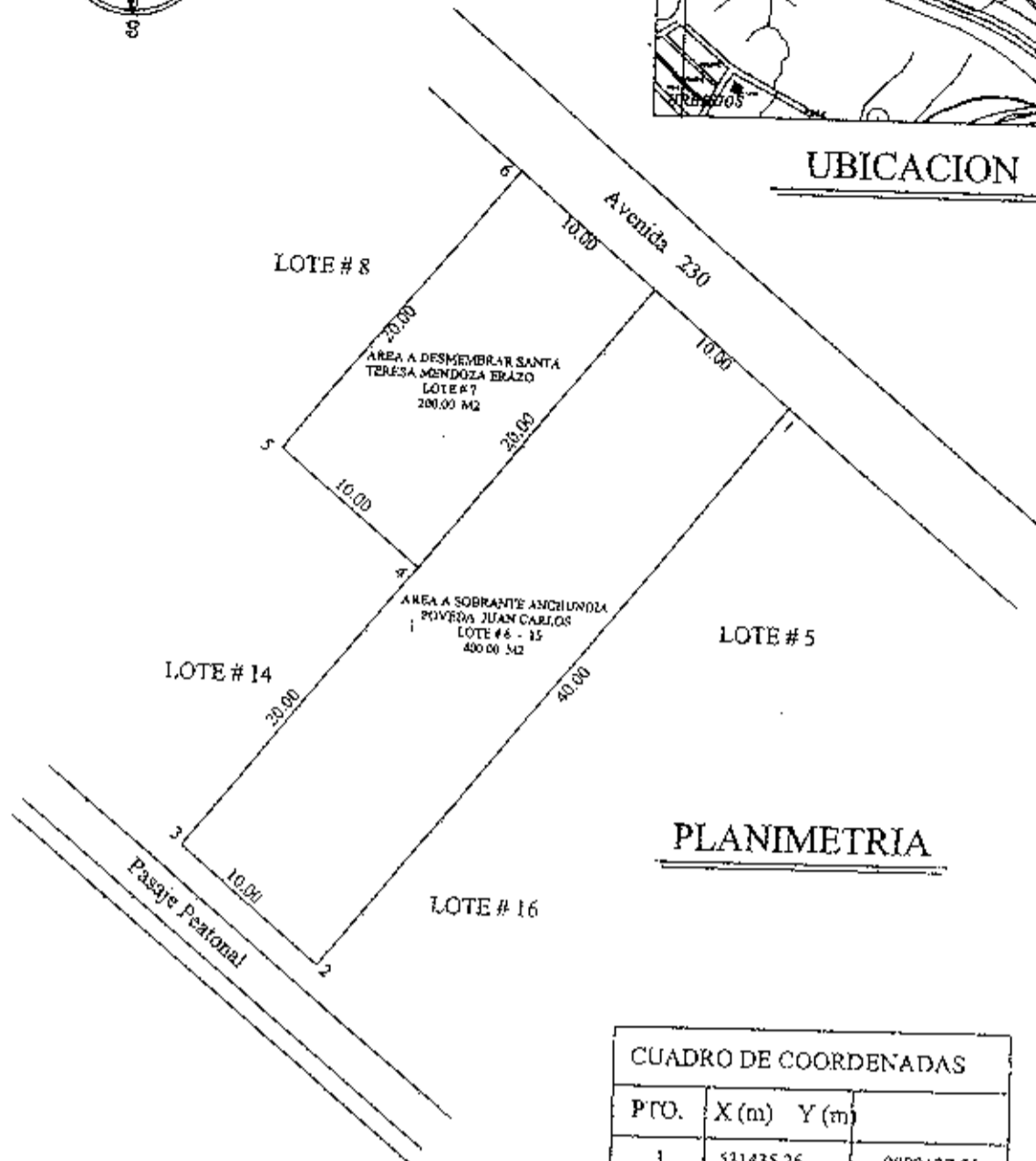
Manta, Junio 06 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Dirección de Planeamiento Urbano y Control Urbano. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Dirección de Planeamiento Urbano y Control Urbano. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Dirección de Planeamiento Urbano y Control Urbano.



UBICACION



PLANIMETRIA

DETALLES DE ESCRITURAS	
AREA DE ESCRITURA	600.00 M2
AREA A DESMEMBRAR SANTA TERESA MENDOZA ERAZO	200.00 M2
AREA SOBRIANTE	400.00 M2

CUADRO DE COORDENADAS		
PTO.	X (m)	Y (m)
1	531435.26	9892137.51
2	531409.95	9892106.34
3	531402.21	9892112.67
4	531414.86	9892128.16
5	531407.12	9892134.48
6	531419.78	9892149.97

FECHA:	JUAN CARLOS ANCHUNDIA POVEDA		
 Juan Carlos Anchundia Poveda	PROPIEDAD:	UBICACION:	PROPIETARIO:
	LOT. CIRCUNVALACION PARROQUIA: TARQUI CANTON: MANTA PROVINCIA: MANABI	JUAN CARLOS ANCHUNDIA POVEDA	
		FECHA:	ESCALA:
		JUNIO / 2014	INDICADA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIFICACIONES

ESD 1:25

Nº 103106

No. Certificación: 103106

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 10 de junio de 2014

No. Electrónico: 22477

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

El Predio de la Clave: 3-20-15-07-009 .

Ubicado en: BARRIO SAN PEDRO MZ-D LOTE # 07 AVENIDA 230

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 260,00 M²

Pertenciente a:

Documento Identidad Propietario

1308661832

ANCIUNDIA POVEDA JUAN CARLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	3600,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2013-2015".

Abg. Daniel Cedeño Ruperth

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3201606000.



Impreso por: MANTAS PLYERS 10-06-2014 15:48:36



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0093146

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ANCHUNDIA POVEDA JUAN CARLOS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de Junio de 2014

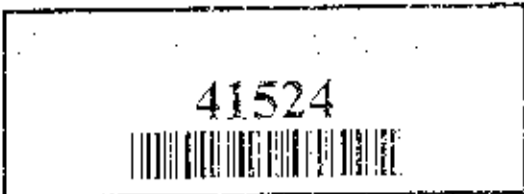
VALIDO PARA LA CLAVE
E201607000 BARRIO SAN PEDRO MZ-D LOTE # 07 AVENIDA 230
Manta, doce de Junio del dos mil catorce





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41524

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de agosto de 2013*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Fol. Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Tres lotes de terrenos signados con los números seis, siete y quince de la manzana D con una superficie total de seiscientos metros cuadrados, ubicado en las inmediaciones del Barrio San Pedro de la parroquia Tarquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Veinte metros y calle doscientos treinta **POR ATRAS:** Diez metros y calle peatonal **POR EL COSTADO DERECHO:** Cuarenta metros y lindera con los lotes números cinco y dieciséis **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Comenzando del frente con veinte metros lote número ocho desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con diez metros y lote número catorce, mas otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinte metros y lote número catorce **SUPERFICIE TOTAL:** Seiscientos metros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.529 15/09/2000	15.388

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *viernes, 15 de septiembre de 2000*
Tomo: 1 Folio Inicial: 15.388 - Folio Final: 15.399
Número de inscripción: 2.529 Número de Repertorio: 5.061
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de agosto de 2000*
Escritura/Litigio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a. Observaciones:

Tres lotes de terrenos signados con los números seis siete y quince de la manzana D con una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-030630069500	Anequidín Poveda Juan Carlos	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-07300622	Majao Rendón María Elena	Casado	Manta
Vendedor	13-05423368	Rivas Falcones Oscar Ernesto	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:15:48 del martes, 27 de mayo de 2014

A petición de: *Abg. Walter Heredia*

Elaborado por: *Zayda Azucena Salto Pachay*
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



J. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Se declara en sentencia de Divorcio de los esposos Alfonso P. García de los Ríos y María Teresa A. Millas con fecha 10 de Agosto de 1958 en virtud de la sentencia de 10 de Agosto de 1958 de la 1ª Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia en materia de Divorcio con costas.

Se declara en sentencia de 10 de Agosto de 1958 en virtud de la sentencia de 10 de Agosto de 1958 de la 1ª Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia en materia de Divorcio con costas.

Se declara en sentencia de 10 de Agosto de 1958 en virtud de la sentencia de 10 de Agosto de 1958 de la 1ª Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia en materia de Divorcio con costas.

y separación con legal fundamento autorizada de las autoridades del presente matrimonio, fue decretada mediante sentencia del Juez Alfonso P. García de los Ríos con fecha 10 de Agosto de 1958 cuya copia se archiva en 10 de Agosto de 1958.

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Oficina Alfonso P. García de los Ríos con fecha 10 de Agosto de 1958 cuya copia se archiva en 10 de Agosto de 1958.

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y GEODESIAS
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En el presente día 10 de Agosto de 1958 a las 10 horas de la mañana en la ciudad de Cuenca provincia de Azuay ante mí notario Alfonso P. García de los Ríos Jefe de Oficina de 10 de Agosto de 1958 de mi notarios Alfonso P. García de los Ríos

El que suscribe Jefe de Registro Civil extendiendo la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Alfonso P. García de los Ríos nacido en Cuenca el 2 de Agosto de 1931 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Abogado domiciliado en Cuenca con Cédula No. 1000000000 hijo de Alfonso P. García de los Ríos y María Teresa A. Millas anterior esposa con hijo de Alfonso P. García de los Ríos y María Teresa A. Millas se unido y de María Teresa A. Millas nacida en Cuenca el 10 de Agosto de 1931 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Abogada domiciliada en Cuenca con cédula No. 1000000000 hija de Alfonso P. García de los Ríos y María Teresa A. Millas anterior esposa y de Alfonso P. García de los Ríos y María Teresa A. Millas

LUGAR DE MATRIMONIO: Cuenca FECHA: 10 de Agosto de 1958
 Yo este notario reconfeccioné a su 10 de Agosto de 1958.

OBSERVACIONES
 FIRMAS: Alfonso P. García de los Ríos Jefe de Oficina
Alfonso P. García de los Ríos

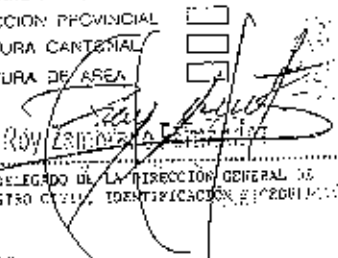

 No. 0697
 ...
 ...
 ...

CERTIFICADO

Que es tal copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA


 ROY ZAMORA
 DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ENTREGADO 29 MAY 2014

Copia Integra Copia Integra Copia Integra
 Nacimiento Matrimonio Defunción Certificado Biométrico



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1369020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 3371777 - 3371777

COMPROBANTE DE PAGO

0012872

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: ANCONINDIA ROVERA JUAN CARLOS
NOMBRES: ANCONINDIA ROVERA JUAN CARLOS
RAZÓN SOCIAL: CALLE 220 N° 20 14 5, 1 3 13
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
ANALIFO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 317658
CAJAS: MARGARITA ANCONINDIA 1
FECHA DE PAGO: 12/06/2014 12:33:43



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VÁLIDO HASTA: Miércoles, 10 de septiembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE DE PAGO SE EMITE EN VIRTUD DEL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL EN EL RUC

CIDUDASANTA 130866183 - 2
ANCHUNDIA POVEDA JUAN CARLOS
MANABI/MANTA/MANTA
08 AGOSTO 1976
007-0191
MANABI/MANTA
MANTA 1977



ECUATORIANA***** VI12312222
DIRECCION
SUPERIOR ESTUDIANTE
JORGE WASHINGTON ANCHUNDIA D
LOALTA ESPERANZA POVEDA B
MANTA 26/01/2007
26/01/2019

0618635



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONES
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-02-2019

007
007-0191 1308661832
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
ANCHUNDIA POVEDA JUAN CARLOS

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANTA	MANTA - PE
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

CEDADANIA 1308909801
ZAMBRANO MENDOZA LIDICE HERLINDA
NOMBRE/CHENZ/CHONE
MANTUA 1978
001 0059 00000
MANTUA CHONE
CHONE



Lidice H.

EDAD 45 AÑOS
CASADO
CORRENTE
JÓRG EOLIVAR ZAMBRANO PÉREZ
HERLINDA MENDOZA LIDICE
MANTUA 1308909801

4175352



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRACION DE VOTANTES
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2011

110
110 - 0018 1308909801
NÚMERO DE IDENTIFICADO CEDULA
ZAMBRANO MENDOZA LIDICE HERLINDA

PROVINCIA MANTUA
CANTÓN MANTUA
CIRCUNSCRIPCIÓN MANTUA
MANTUA - 02
ZONA


Lidice H.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 REGISTRO DE IDENTIFICACIONES

CIUDADANIA No. 092380565-9
 SANTANDER MENDOZA CONCEPCION MARIA
 MANABI/CHONE/SANTA RITA
 24 AGOSTO 1984
 008 0143 09145 F
 MANABI/CHONE
 CHONE 1984



Maria Santander



EQUATORIANA***** V43433242

SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE LORENZO SANTANDER MEZA
 SANTA TERESA MENDOZA BRAZO
 SANTO DOMINGO EL 18/2010
 EL 12/2009

REN 3452976

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030
 ELECCIONES SUCESIVAS 2010

030 - 0139 0923805659
 NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA
 SANTANDER MENDOZA CONCEPCION MARIA

STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 SANTO DOMINGO ABRAHAM 0
 CALAZACION 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA 0

Rodríguez

Presidente de la Junta

... a la comisión ... Rodríguez ...

ESTAS... FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Eliseo Cedeño Mendez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: 2014.13.03.04.P4362.-BOY FE-8

[Faint signature]

[Faint signature]